

Título:

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO
"TRABAJOS PROVISIONALES"

Código:	PO-TPR-30
Revisión:	00
Fecha:	04/03/2024

Elaborado Por: 02/03/2024

Víctor Valdivieso Espinoza



Revisado Por: 04/03/2024

José Adán Acaro Córdova



Aprobado Por: 04/03/2024

José Adán Acaro Córdova





TRABAJOS PROVISIONALES

CÓDIGO	PT-TPR-30
REVISIÓN	00
FECHA VIGENCIA	04/03/2024
APROBO	J. ACARO. C
PÁGINA	2 / 12

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Nº. Página
00	Implementación	-

CONTENIDO

ITEM
1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. ABREVIATURAS / DEFINICIONES
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
6.1 Seguridad y señalización permanente en obra
6.2. Construcción de campamento
6.3. Movilización y desmovilización equipos y maquinarias
6.4. Demolición de veredas
6.5. Equipos, herramientas y maquinaria
7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8. DOCUMENTOS APLICABLES
ANEXOS

1. OBJETIVO

Describir los lineamientos a tomar en cuenta para la actividad, Trabajos Provisionales, dentro de los proyectos ejecutados por AMAPARK, a fin de preservar la integridad física y salud de los trabajadores y subcontratistas.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación y cumplimiento obligatorio en los lineamientos a tomar en cuenta para la actividad, Trabajos Provisionales, dentro de los proyectos ejecutados por AMAPARK. El documento es aplicable para trabajadores y sub contratistas.

3. ABREVIATURAS / DEFINICIONES

3.1. ABREVIATURAS

- **SIG** : Sistema Integrado de Gestión.
- **SST** : Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **QHSE** : Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- **JO** : Jefe de Operaciones
- **RT** : Responsable del trabajo

3.2. DEFINICIONES

- **Trabajos Provisionales**, se consideran aquellas que es necesario disponer para contar con las condiciones de seguridad y salud en los trabajos encargados y una vez que hayan sido realizados, sea posible retirarlas. Los materiales utilizados deben ser preferentemente desarmables.
- **Distribución de la obra**, se refiere a la ubicación de los espacios que tendrán aquellos ambientes provisionales que se construyen para llevar a cabo la obra de forma más segura y ordenada.
- **Consumible**: Producto que será utilizado en el proyecto, para facilitar la realización de los procesos constructivos, que no serán componentes de los entregables de campo. Ejemplo: cal, pinturas, estacas, clavos, etc.
- **Herramientas**: es un objeto elaborado que sirve como extensión del cuerpo de quien lo usa, para permitir o facilitar una tarea.
- **Señalización de seguridad**, todas aquellas señales que, al referirse a una actividad, situación u objeto concretos, están proporcionando una indicación relativa a la seguridad o a la salud en el lugar de trabajo.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
- DS 005-2012 TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS N° 011-2019-TR “decreto supremo que aprueba el reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción”
- Norma ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de la Calidad
- Norma ISO 14001:2015 “Sistema de Gestión Ambiental”

5. RESPONSABILIDADES

- **Gerente General**
 - Responsable de asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento.
 - Solicitar las actividades a ejecutar.
 - Solicitar oportunamente los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos.
 - Velar y Garantizar el cumplimiento de los procedimientos.
 - Dará su conformidad al planeamiento y procedimiento.
- **Jefe QHSE:**
 - Responsable de capacitar y asesorar a todas las personas asignadas a una actividad que se requiere para los trabajos provisionales.
 - Auditar el cumplimiento del procedimiento, quien podrá suspender el trabajo por detectarse algún incumplimiento de las disposiciones manifestadas.
 - Responsable de verificar el cumplimiento de las actividades de los trabajos provisionales con respecto a lo que concierne salud, seguridad y medio ambiente.
 - Asegurarse de que los contratistas conocen este procedimiento.
- **Supervisor SST**
 - Verificar que su personal a cargo realice los trabajos de acuerdo a lo estipulado tomando las debidas consideraciones de salud seguridad y protección ambiental.
 - Realizar la charla de Inducción a los trabajadores.
 - Verificar que se haya desarrollado el ATS y Permisos de trabajo revisando su correcto llenado y firmas de autorización.
 - Realizar la capacitación a todos los trabajadores sobre la correcta aplicación de las políticas y estándares de prevención de riesgos y gestión ambiental.
 - Asegurarse de que los empleados utilicen el equipo de protección o vestimenta adecuada, y que usan y aplican los instrucciones y equipos adecuadamente.
- **Jefe de Operaciones/Residente de obra**

- Planificar la gestión de las operaciones de cada una de las actividades para los trabajos provisionales.
- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Verificar que el personal encargado de la actividad tenga el conocimiento del presente procedimiento y de otras medidas de control.
- Revisar los planos y especificaciones técnicas del Proyecto.
- Verificar que todos los equipos y herramientas se encuentren en buen estado y operativos.
- Administrar la información de datos de campo.
- Supervisar las prácticas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente del personal a su cargo.

➤ **Responsable del trabajo**

- Las personas designadas para llevar a cabo las operaciones de los trabajos provisionales ya sea con fines de proceso, almacenamiento, transporte y disposición final; debe utilizar sus Equipos de Protección Personal.
- Informará al Jefe de Operaciones las medidas pertinentes que se necesitan en el transcurso del desarrollo de la tarea designada, no harán ningún cambio sin que este sea enterado.
- Reportar cualquier situación que implique algún daño a su salud y seguridad.
- Cumplir con las reglas establecidas en este procedimiento.
- Seguir las instrucciones de uso, rigurosamente, de los instrumentos y equipos.

6. DESARROLLO

6.1. Seguridad y señalización permanente en obra

a) Equipos de protección colectiva

Comprende todos los equipos de en protección Colectiva (EPC) que deben ser utilizados en el desarrollo de la obra, además esta partida consiste en Adicionar la protección para el profesional visitante, de obra y los mismos trabajadores (Capataz, Operario, Peón, Oficial y otros), en caso de emergencia:

- Senderos peatonales, para los visitantes a Obra
- Capuchones para Acero en zapatas
- Escaleras de acceso a excavaciones
- Cachacos y Malla naranja, para delimitar zonas de materiales
- Señalización en ingreso de Obra
- Conos en zona de parqueo de vehículos
- Barras retractiles.
- Estación de emergencia.

b) Señalización temporal de seguridad

	TRABAJOS PROVISIONALES	CÓDIGO	PT-TPR-30
		REVISIÓN	00
		FECHA VIGENCIA	04/03/2024
		APROBO	J. ACARO. C
		PÁGINA	7 / 12

- El residente y el encargado de ssoma, realizan la evaluación del área de obra y definen las ubicaciones de las diferentes señaléticas, estas pueden ser:
 - Señales de advertencia (amarillas)
 - Señales de obligación (azul)
 - Señales informativas (verde)
 - Señales de equipos contra incendio (rojas)
 - Señales de prohibición (rojas con fondo blanco)
- Se determina el tipo de señal a utilizar (cartel con poste, banner, señal tipo tijera, etc.)
- Para la colocación de esta señalización el personal debe contar con los epp básicos, adoptar posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg)
- Cuando se termine la jornada laboral, el personal realizará el orden y limpieza correspondiente, se deberá recoger los materiales en desuso y acopiarlos en la zona de acopio autorizada, debidamente señalizado. El personal procede a dirigirse a los vestidores y posteriormente se deberá retirar de la zona.

6.2. Construcción de campamento

- Para la habilitación del módulo de almacén y oficinas se utilizará un módulo prefabricado de 2.6 x 5 mt respectivamente. el cual llegará desarmado desde las instalaciones del proveedor y será trasladado por un camión hasta la obra.
- Para realizar el traslado de todos los implementos del campamento se utilizará un camión de 5 tn.
- Las unidades (camiones) deberán presentar su correspondiente tarjeta de propiedad, SOAT y Revisión técnica antes de ingresar a obra. Al ingresar a obra serán guiados por un vigía el cual contará con su paleta de pare y siga.
- Una vez que el vehículo ingrese a obra se proceder a delimitar el área donde se colocarán todos los implementos para el campamento
- Para empezar con la construcción del campamento se delimitará el área de acuerdo a LAYOUT aprobado por el cliente.
- El almacén y la oficina serán de 2.6 x 5mt respectivamente, los paneles serán colocados sobre una base de confitillo y con el empleo de herramientas manuales se armarán los paneles.
- Una vez conformado todo el perímetro de paredes del almacén y oficina se procede a colocar listones de madera transversalmente en la parte superior, aquí se apoyarán las calaminas que formarán el techo.
- Se coloca la calamina en el techo y se asegura al listón con martillo y clavo de 2", para esto se empleará una escalera de tijera de 6 pasos que será sostenida por un trabajador al momento de clavar la calamina. La escalera debe estar en buen estado, tener su check list.
- Para los vestidores, el comedor y la enfermería se empleará pie derecho de madera de 3 m de altura a cada dos metros, asimismo se colocará 4 filas de alambre de

construcción y sobre esto se instalará malla rashell.

- En el vestidor se contará con 2 bancas de 3 metros para el personal.
- También se contará con 2 locker con 12 casilleros cada uno que será asignado al personal.
- El comedor contara con sillas y mesas para que los trabajadores puedan tomar sus alimentos.
- Una vez armadas todas las áreas se procederá a colocar confitillo en el suelo, la altura del confitillo de 5 cm.
- Se colocará la señalización correspondiente en todas las áreas del campamento
- Los servicios higiénicos de la obra serán portátiles y estos serán proporcionados por un proveedor externo, siguiendo la siguiente tabla, listada en la G050

Cantidad de Trabajadores	Inodoro	Lavatorio	Duchas	Urinaros
1 a 9	1	2	1	1
10 a 24	2	4	2	1
25 a 49	3	5	3	2
50 a 100	5	10	6	4

- La limpieza de los servicios se realizará 2 veces a la semana por parte del proveedor.
- Dentro de obra se designará una zona para el acopio temporal y segregación de residuos sólidos.
- Esta zona se encontrará delimitada por cachacos y malla naranja, más su señalética respectiva.
- Las dimensiones de la zona de acopio estarán en función a los residuos generados.
- De acuerdo con el plan de contingencia y emergencia se encuentra contemplada y definida una estación

6.3. Movilización y desmovilización de equipos y maquinarias

Las siguientes son las actividades a seguir para el adecuado cumplimiento de este procedimiento:

- **Inspección pre-operacional:** los equipos y maquinaria a ser movilizado debe contar con una inspección pre-operacional que garantice las condiciones de funcionamiento. Los vehículos empleados en las movilizaciones se someterán a la Inspección pre-operacional vehículos.
- **Embarque de equipos y maquinarias:** En la generalidad de los casos la maquinaria se embarca en cama baja, sin embargo, es posible que se embarquen vehículos menores en camiones más pequeños. Las tareas de embarque son las siguientes:
 - Ubicación vehículo y máquina: El conductor del vehículo ubica su equipo frente a la zona destinada como embarcadero, es recomendable que el terreno sea estable y se encuentre libre de obstáculos que puedan interferir con las maniobras de embarque. Durante la ejecución de los proyectos es probable que no se den estas condiciones, el operador de la máquina a embarcar y el conductor del vehículo que la transportará, buscarán las mejores condiciones para garantizar su

integridad y la de los equipos.

- El operador de la máquina coloca el equipo en reversa frente a la cama baja y da marcha atrás hasta subir el equipo en el vehículo, una vez la máquina está ubicada en su sitio de transporte operara los frenos y/o seguros con los que esta venga equipada para evitar movimientos en el vehículo.

- **Amarre del equipo a la camabaja:** El conductor del vehículo con ayuda del operador de la máquina amarran el equipo a la camabaja, valiéndose de cadenas y/o tensores, garantizando que el equipo no se va a desplazar sobre la camabaja durante el transporte.

- **Transporte de maquinaria y equipos:** Los conductores no podrán exceder por ningún motivo los límites de velocidad establecidos por el Ministerio de Transporte para los diferentes tipos de vías urbanas y rurales, además de los que establezca el cliente para cada proyecto en particular. Los vehículos tendrán todo su equipo de carretera en buen estado y el conductor cumplirá con todas las normas legales aplicables a su cargo (ej.: Uso cinturón de seguridad, luces encendidas en carretera, etc)

Nota: Durante el embarque y desembarque es importante evitar la presencia de personal ajeno a la tarea a fin de evitar posibles accidentes por imprudencias en las áreas de maniobra.

6.4. Demolición de veredas

Cuando hablamos de demolición nos referimos al proceso de fragmentar los elementos de la estructura hasta que se vuelvan manejables y de tamaño reducido, siguiendo una serie de reglas y condiciones de limpieza, orden y seguridad que apliquen tanto para el terreno de nuestra obra como para el de obras y terrenos vecinos.

Esta tarea debe llevarse a cabo con la autorización e indicación del dueño del proyecto, así como de la autoridad gubernamental correspondiente. El destino de los materiales y elementos objeto de la demolición deberá ser decidido ya sea por el contratante de la obra, o bien del constructor para su posterior uso y disposición (con previa autorización del dueño de la obra, ya que este material de desecho es de su propiedad).

- Recomendaciones a seguir los siguientes puntos al llevar a cabo el proceso de demolición:
 - Para el caso de elementos de concreto simple o armado y mamposterías, la demolición de veredas podrá llevarse a cabo mediante herramientas manuales y maquinaria.
 - Cuando la demolición se lleve a cabo en superficies que serán mejoradas con algún relleno, deberá realizarse al ras del suelo (si se trata de concreto armado el acero de refuerzo deberá cortarse a ese mismo nivel).
 - En el caso de que se requiera demoler veredas en superficies donde se realizará un nuevo proyecto, dicha demolición deberá realizarse hasta el nivel de desplante.

- Si la estructura a demoler se encuentra en el sitio donde se busca que exista una nueva estructura o proyecto, la demolición se llevará a cabo hasta una profundidad igual o mayor al nivel máximo de corte.
- Para el caso de proyectos de remodelación, la demolición se llevará a cabo hasta el nivel que indique dicho proyecto.
- La demolición de veredas se realizará con martillos demoledores eléctricos o rotomartillos, ya que estos son usados en materiales duros como veredas, asimismo se utilizará herramientas manuales (carretillas, palanas, picos, barretas y combas) y vehículos (Furgón y camiones) para la eliminación de residuos.
- Las medidas de control que se aplicaran en la actividad de demolición de veredas son las siguientes:
 - ✓ Se debe mantener siempre el orden y la limpieza antes, durante y después de las actividades.
 - ✓ EL supervisor evalúa en un recorrido la demolición, para identificar presencia de cables eléctricos, tuberías de agua, tuberías de aire, etc. antes de iniciar las demoliciones.
 - ✓ Una vez marcado el trazo con yeso y el visto bueno de la supervisión, se iniciará la demolición con equipo eléctrico y herramientas manuales.
 - ✓ Se solicitará los permisos necesarios para empezar con el trabajo de demolición.
 - ✓ Previa al empleo de los Equipos Eléctricos y herramientas se realizará un check list de equipos y herramientas, evaluando el buen estado de todas sus herramientas y accesorios. Cualquier desperfecto o avería de la herramienta o equipo se reparará o reemplazará por otra en buen estado.
 - ✓ La profundidad de demolición estará sujeta a las indicaciones de los planos.
 - ✓ Toda el área de trabajo se encontrará debidamente señalizada, inclusive si se dejase material en el área de trabajo.

6.5. Equipos, herramientas y maquinaria

- Herramientas manuales (carretillas, palanas, picos, barretas y combas)
- Equipos eléctricos (taladro demoledor eléctrico o rotomartillo)
- Escaleras
- Vehículos (Moto furgón y camiones)

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Medidas Generales de Prevención y control

- Elaborar el desarrollo del Análisis seguro de trabajo es obligatorio antes de iniciar los trabajos.

- Capacitación del Personal; Todo el personal será capacitado para el presente PETS en elaboración de ATS, permisos de trabajo, Check list de equipos y herramientas, manipulación de materiales peligrosos y hojas de seguridad. Las capacitaciones serán brindadas por personal competente para dicho fin.
- Realizar Inspección a los vehículos que trasladen los equipos y materiales a obra.
- Todos los trabajos serán supervisados por el capataz con experiencia y por el Supervisor de SST.
- No se permitirá a ningún trabajador una conducta/ comportamiento inapropiado en el trabajo.
- Antes de empezar las labores el personal deberá de realizar su charla de 05 minutos, elaborar un Análisis de Trabajo Seguro que deberá ser visado por el supervisor.
- Los trabajadores deberán contar en todo momento con una mascarilla para protección nasal (polvo).
- Diariamente, al final de la jornada de trabajo, se debe realizar un ordenamiento y limpieza del área de trabajo.
- Todas las áreas de trabajo deben estar demarcadas o señalizadas con letreros, conos.
- No se podrá realizar ningún trabajo si no cumple con todo lo estipulado en el presente procedimiento.
- En caso de presentarse alguna maniobra que no esté contemplada en este procedimiento se procederá a llamar al capataz y al Supervisor de SST para que autorice el trabajo. Únicamente con la autorización de estas dos personas se podrá realizar dicha actividad.
- Realizar la Inspección INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES con la cinta del mes correspondiente a cada una de ellas
- Los residuos sólidos generados serán almacenados en la zona de generación para su posterior disposición de acuerdo a ley.

7.2 Equipo de Protección colectiva y personal:

Será obligatorio el uso de los siguientes elementos de protección según sea el caso:

- Sistema de protección individual:
 - Casco de seguridad con barbiquejo.
 - Guantes
 - Par de zapatos de punta de acero.
 - Lentes de seguridad.
 - Uniforme completo.
 - Respirador de Polvo
 - Tapones auditivos.
 - Chalecos reflectivos o fosforescentes.
- Sistema de protección colectivo
 - Botiquín de primeros auxilios
 - Camilla rígida.
 - Camilla de canastilla

CÓDIGO	PT-TPR-30
REVISIÓN	00
FECHA VIGENCIA	04/03/2024
APROBO	J. ACARO. C
PÁGINA	12 / 12

- Collarín
- Extintor
- Lavaojos
- Agua de mesa
- Señalización.
 - Malla y cintas de señalización preventiva.
 - Carteles de señalización preventiva y de prohibición en caso de usarse.
 - Conos de seguridad y barras retractiles
 - Accesorios de seguridad para vehículos en operación (alarma de retroceso, circulina, conos de señalización, tacos, botiquín, extintor, etc.)

Los peligros y riesgos, así como las medidas de control de cada actividad son detallados en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles de AMAPARK.

8. DOCUMENTOS APLICABLE

- RG-IEP-09 “Inspección de EPP”
- RG-IDO-20 “Inspección de Oficinas”
- RG-ICV-21 “Inspección de comedores y vestidores”
- RG-CBD-22 “Check List Baños y Duchas”
- RG-CDA-23 “Check List Dispensador de Agua”
- RM-ILM-24 “Inspección de lavamanos”
- RG-IDA-25 “Inspección de Almacén”
- RG-IDV-15 Inspección de Vehículo
- RG-IHM-13 Inspección de Herramientas Manuales

ANEXOS

N.A